RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DE EXTENDA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE REFERENCIA

Expediente nº: 2019-029

Título: Prestación de servicios relacionado con la internacionalización de empresas andaluzas en Brasil.

Importe base de licitación del contrato (IVA INCLUIDO): 139.150 € (115.000 € más 24.150 € correspondientes al 21% del IVA).

Valor estimado del contrato (IVA NO INCLUIDO): 125.000 € desglosado de la siguiente manera:

- Presupuesto base: 115.000 € (IVA no incluido).
- Importe variable: 10.000 € (IVA no incluido).

Plazo de ejecución: 1 año.

Licitador Seleccionado: INTERNACIONALIZAÇAO BRASIL SERVIÇOS COMBINADOS DE APOIO ADMINISTRATIVO LTDA.

Visto el expediente de referencia, que contiene las actuaciones preparatorias y que resultan de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Se procedió a la convocatoria de la correspondiente licitación mediante un procedimiento de licitación con negociación. El anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 3 de abril

de 2019, estableciéndose la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en el procedimiento el 22 de abril de 2019. El día 10 se publicó una corrección de errores. Presentaron solicitudes 2 empresas: **INTERNACIONALIZAÇAO BRASIL SERVIÇOS COMBINADOS DE APOIO ADMINISTRATIVO LTDA.,** y **VSV EUROGLOBAL ESPAÑA S.L.**

Segundo: Vista la documentación presentada por las empresas que presentaron solicitudes y tras constatar que ambas **acreditaron cumplir los criterios objetivos exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares del expediente de referencia**, la Mesa de Valoración acordó, la selección para ser invitadas en el procedimiento a las empresas **INTERNACIONALIZAÇAO BRASIL SERVIÇOS COMBINADOS DE APOIO ADMINISTRATIVO LTDA.,** y **VSV EUROGLOBAL ESPAÑA S.L.** según se recoge en el Acta de la Mesa de Valoración de fecha 3 de mayo de 2019.

Tercero: Tras el proceso de negociación llevado a cabo, visto el informe de técnico inicial de fecha 14 de mayo de 2019, realizadas las negociaciones oportunas, se determina la mejor oferta por parte de la Mesa de Valoración, según se recoge en el Acta de la Mesa de Valoración de fecha 30 de mayo de 2019, acordándose la selección por parte del órgano de contratación con fecha 5 de junio de 2019, requiriéndosele a la empresa seleccionada la presentación de la documentación preceptiva con esa misma fecha.

LICITADORES	CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	TOTAL
INTERNACIONALIZAÇAO BRASIL SERVIÇOS COMBINADOS DE APOIO ADMINISTRATIVO LTDA,	53,5	45	**98,5**
VSV EUROGLOBAL ESPAÑA S.L.	31	42,34	**73,34**

Cuarto: Con fecha 10 de junio de 2019, se procedió por parte del órgano de contratación a adjudicar el contrato a INTERNACIONALIZAÇAO BRASIL SERVIÇOS COMBINADOS DE APOIO ADMINISTRATIVO LTDA.

Quinto: Con fecha 3 de julio de 2019 VSV EUROGLOBAL ESPAÑA, S.L., interpuso recurso especial en materia de contratación contra la resolución de adjudicación, notificándose el 4 de julio de 2019 dicho recurso al órgano de contratación, tras lo cual se procedió a publicar la suspensión automática del procedimiento con fecha 5 de julio de 2019.

Sexto: Con fecha 15 de enero de 2020, el Tribunal Administrativo de Recursos contractuales notificó a Extenda la resolución del recurso interpuesto, el cual estima parcialmente el mismo, anulando la adjudicación y debiendo retrotraer las actuaciones al momento correspondiente.

Séptimo: En cumplimiento de ello, la Mesa de Valoración se reunió y procedió a la comprobación de la documentación aportada en fase de negociación por VSV EUROGLOBAL y que no fue tenida en cuenta por considerarse que se presentó extemporáneamente. Analizada la misma se constata que la oferta económica es anormalmente baja respecto de los valores estimados en el Anexo IX del pliego, por lo que se solicita a la empresa que justifique la viabilidad de la oferta.

Octavo: Vista la documentación presentada en tiempo y forma, se determina que la empresa VSV EUROGLOBAL ha presentado una oferta desproporcionada sin que de la justificación presentada se explique satisfactoriamente dicha desproporcionalidad, por lo que se procedió a su exclusión mediante Acuerdo del órgano de contratación de fecha 30 de enero de 2020.

A la vista de estos antecedentes de hecho, y una vez vistos los documentos presentados en tiempo y forma por la empresa seleccionada a tenor del requerimiento realizado para la presentación de la documentación precisa para la adjudicación y formalización del contrato, de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato nº 2019-029 "Prestación de servicios relacionado con la internacionalización de empresas andaluzas en Brasil" a la empresa **INTERNACIONALIZAÇAO BRASIL SERVIÇOS COMBINADOS DE APOIO ADMINISTRATIVO LTDA,** por el importe de **105.280 € para el periodo inicial de ejecución de un año (IVA NO INCLUIDO).**

Segundo: Disponer la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil del Contratante de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. y su notificación a todos los licitadores.

En Sevilla, a 5 de febrero de 2020

EL CONSEJERO DELEGADO
Fdo.: Carlos Arturo Bernal Bergua